

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0003-2020-BCRP-N

Lima, 28 de enero de 2020

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para participar en el *BIS Meeting of Emerging Market Deputy Governors* que se realizará en Basilea, Suiza, el 13 y 14 de febrero del 2020;

El Banco Central de Reserva del Perú es miembro pleno de dicha Institución y se ha designado al señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, como representante en dicha reunión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 16 de enero de 2020;

### SE RESUELVE:

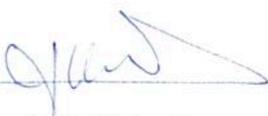
**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Basilea, Suiza, el 13 y 14 de febrero y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión indicada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroga dicho viaje es como sigue:

Pasajes	US\$	1087,15
Viáticos	S\$	630,00
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1717,15</b>

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



**Julio Velarde**  
Presidente